

Tema 52. Programa de Incentivos para el fomento de la Innovación y Modernización de las Administraciones Locales de Andalucía. Justificación de la inversión incentivada, presentación, forma y secuencia del pago del incentivo.

Tema 53. Subvenciones para la financiación de asistencias técnicas (Consejería de Gobernación). Beneficiarios. Conceptos subvencionables. Cuantía

Tema 54. Subvenciones para la financiación de asistencias técnicas (Consejería de Gobernación). Tramitación.

Tema 55. Subvenciones para la financiación de asistencias técnicas (Consejería de Gobernación). Justificación. Causas de reintegro.

Tema 56. Subvenciones destinadas a inversiones en entidades locales (Consejería de Gobernación). Beneficiarios. Conceptos subvencionables. Cuantía

Tema 57. Subvenciones destinadas a inversiones en entidades locales (Consejería de Gobernación). Tramitación

Tema 58. Subvenciones destinadas a inversiones en entidades locales (Consejería de Gobernación). Justificación.

Tema 59. Subvenciones para inversiones locales en materia de consumo (Consejería de Gobernación). Beneficiarios. Conceptos subvencionables. Cuantía.

Tema 60. Subvenciones destinadas a inversiones en entidades locales (Consejería de Gobernación). Justificación.

Puerto Serrano, 1 de marzo de 2007

*CORRECCIÓN de errores del anuncio del Ayuntamiento de San Fernando, de bases para la selección de laborales.*

Resolución de la Alcaldía-Presidencia, por la que se corrige error material (bases 6.1 vocales Tribunal) en la resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 31.1.2007 (referencia

39/07 (JMRS/CP/JAR)), por la cual se aprueban las bases de laborales fijos correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2007.

Advertido error en la Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 31.1.2007 (Referencia 39/07 (JMRS/CPJ/JAR)), por la que se acuerda aprobar las bases de selección de las plazas de laborales fijos correspondientes a la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento, año 2007, por la presente se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Donde dice:

Vocales:

- Dos empleados/as públicos designados/as por el Alcalde Presidente, de los cuales uno/a, lo será a propuesta de la Junta de Personal.

Debe decir:

Vocales:

- Dos empleados/as públicos designados/as por el Alcalde Presidente, de los cuales uno/a, lo será a propuesta del Comité de Personal Laboral.

, quedando inalterado el resto de lo consignado en la citada Resolución.

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrán interponer los recursos que vienen regulados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Fernando, 23 de febrero de 2007

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63